

RESOLUCION  
N° 633 /97

Expediente n° 30.886/96  
ADMINISTRACION GENERAL  
PA 167 (Acordada 25/95)

Buenos Aires, *24 de marzo* de 1997.

En atención a lo dispuesto por la Acordada 25/95 y las Resoluciones nros. 626/95 y 2333/96, vistos los informes que anteceden, y sin objeciones que formular a la prosecución del trámite, devuélvase las actuaciones a la Dirección de Administración Financiera a fin de que proceda de conformidad, hasta la suma de PESOS SIETE MIL NOVENTA Y CUATRO CON OCHENTA Y CUATRO CENTAVOS (\$ 7.094,84.-).

Regístrese y comuníquese.-



NICOLAS ALFREDO REYES  
ADMINISTRADOR GENERAL DE LA  
CORTE SUPREMA DE JUSTICIA DE LA NACION

*d.p.*